



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2022-29497379-GCABA-DGAYDRH – Nuevo llamado a Concurso Cerrado General en esta unidad de Organización para un (1) cargo de Jefe/a de Sección Ambulatorios, con 40 horas semanales.

VISTO: la Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 04/2019, instrumentado mediante la Resolución N° 2019-4656-GCABA-MEFGC y el **Expediente de Concurso N° 2022-29497379-GCABA-DGAYDRH**, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe/a de Sección Ambulatorios de la División Medicina Veterinaria del Departamento de Prevención y Control de Zoonosis, con 40 horas semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante por la jubilación de la Dra. Mónica Beatriz FERMEPIN, FC 275.234, CUIL N° 27/12033676/8, a partir del 01/06/2022, RESOL-2022-1214-GCABA-SSGRH, partida presupuestaria 4096.0000.MS.16.016;

Que es imprescindible la necesidad de contar con un profesional médico/a veterinario/a o veterinario/a que se desempeñe en el cargo de conducción, a fin de garantizar el normal funcionamiento del área, dicho profesional deberá desarrollar las siguientes actividades:

Que por DI-2022-104-GCABA-IZLP, se llevo a cabo el llamado a concurso cerrado general de acuerdo a la normativa vigente y que por DI-2023-50-GCABA-IZLP se declaró desierto, dado que la postulante inscripta no llegó con el puntaje solicitado en la reglamentación;

Que es imprescindible la necesidad de contar con un profesional médico/a veterinario/a o veterinario/a que se desempeñe en el cargo de conducción, a fin de garantizar el normal funcionamiento del área, dicho profesional deberá desarrollar las siguientes actividades:

- a. Coordinar y supervisar todas las actividades médicas y quirúrgicas de la sección, tendiente a la prevención, tratamiento y control de las zoonosis, estableciendo sistemas de monitoreo de lo producido.
- b. Establecer prioridades de atención de los casos de demanda clínica y quirúrgica, realizando las derivaciones que correspondan para cada caso.
- c. Realizar y supervisar las actividades quirúrgicas en relación con toma de muestras quirúrgicas para el diagnóstico de enfermedades zoonóticas con el propósito de controlar su transmisión.
- d. Supervisar las actividades médicas de diagnóstico precoz por imágenes de enfermedades zoonóticas con el propósito de controlar su transmisión.
- e. Programar las actividades médicas y quirúrgicas de la sección.
- f. Supervisar la confección de historias clínicas.
- g. Realizar los pedidos correspondientes de insumos en tiempo y forma según las necesidades de la sección.
- h. Supervisar la correcta utilización de insumos y equipamientos.
- i. Informar a la superioridad las necesidades en bienes de consumo, bienes muebles, mejoras edilicias y mantenimiento del área.

- j. Registrar la información específica de la sección y mantener permanentemente informado al nivel superior sobre las actividades que se desarrolle.
- k. Participar activamente de las actividades de capacitación, docencia e investigación.
- l. El horario a cubrir es de 40 horas semanales de cumplimiento efectivo, de lunes a viernes de 09.00 a 17.00hs.

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los concursos cerrado general en la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta de Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y Acta del CATA N° 135/2023,

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ZOONOSIS “LUIS PASTEUR”
DISPONE:**

Artículo 1º Llamase nuevamente a Concurso Cerrado General para cubrir un (1) cargo de Jefe/a de Sección Ambulatorios de la División Medicina Veterinaria del Departamento de Prevención y Control de Zoonosis con 40 horas de labor semanal, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por la Resolución N° 2019-4656-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los concursos cerrado general para la cobertura de cargos de conducción en la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a concursar: Jefe/a de Sección Ambulatorios de la División Medicina Veterinaria del Departamento de Prevención y Control de Zoonosis

Profesión: medico/a veterinario/a – veterinario/a -

Unidad Organizativa de destino: Instituto de Zoonosis “Luis Pasteur” -

Lugar de inscripción: Recursos Humanos de este Instituto – Of de personal – 1º piso -

Fechas de publicación: desde el 14/09/2023 al 22/09/2023 –

Fecha de apertura de inscripción: 25/09/2023 –

Fecha de cierre de inscripción: 06/10/2023 (13.00 hs.) –

Horario de inscripción: 11:00 a 13:00 hs. –

Información general consultar la página web:

www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3º Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el área de Recursos Humanos o en el sector indicado a tal fin durante los días de inscripción, **presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).**

Artículo 4º Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revistarán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregara un comprobante donde conste el numero de folios entregados y la fecha de inscripción, la oficina donde se realice la inscripción guardara el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5º Se procede a establecer la nomina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, de acuerdo a la normativa vigente.

Nomina de Jurado:

Titulares:

1- Dra. Marta Soledad TEALDO (Jefa de Sección – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)

(Sera reemplazada por un suplente, dado que se le otorgo el beneficio jubilatorio)

2- Dr. Diego Fernando BRAMBATI (Jefa Departamento – Inst. de Zoonosis Luis Pasteur)

3- Dr. Víctor Hugo CASTILLO (Jefa Sección – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)

Suplentes:

- 1- Dr. Fernando Javier BELTRAN (Jefe de División – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)**
- 2- Dra. Luz María DOMINGUEZ (Jefa de Sección – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)**
- 3- Dra. María NAVARRO O'CONNOR (Jefa División – Inst. de Zoonosis Luis Pasteur)**

Veedores: Se convocara a la Federación de Profesionales de la Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Articulo 6° Las diferentes etapas del proceso concursal (evaluación de antecedentes – proyecto o examen – entrevista - etc.) se efectuaran una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinen los señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la pagina web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Articulo 7° Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.